



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8925
 EXPEDIENTE: 3680/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ESTELA AVILES RUIZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 15 DE ENERO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 54, Z-2, P1/1, [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 100.53 MTS CON PARCELA 55; EN 96.25 MTS CON PARCELA 57.
SURESTE	EN 403.29 MTS CON PARCELA 56.
SUROESTE	EN 234.63 MTS EN LINEA QUEBRADA CON AREA DE ASENTAMIENTO HUMANO ZONA 2.
NOROESTE	EN 219.33 MTS CON ASENTAMIENTO HUMANO ZONA 2; EN 133.28 MTS CON PARCELA 50.
TOTAL	7-18-00.95 Has

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 135.77 MTS COLINDA CON ESTELA AVILES RUIZ.
SUR	EN 108.42 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
ESTE	EN 81.90 MTS COLINDA CON ESTELA AVILES.
OESTE	EN 86.34 MTS COLINDA CON ASENTAMINETO HUMANO DE LOCALIDAD BANDERAS.
TOTAL	10,000.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 19 DE ENERO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





P.A. ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
 2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO